

NJ SHARES Asistencia de Gas Natural y Servicios Eléctricos

Directrices para la elegibilidad

Sobre nosotros

NJ SHARES proporciona asistencia energética a hogares de ingresos moderados y fijos que experimentan una crisis financiera temporal. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Nuestros clientes son familias e individuos que no califican para programas de asistencia federal y estatal debido a los ingresos del hogar. Los montos de la subvención NJ SHARES pueden ser de hasta \$700 para la fuente de calefacción (gas natural - incluyendo gas de cocina y calor eléctrico) y pueden ser de hasta \$700 para el servicio eléctrico. Las subvenciones deben dar lugar a la continuación y/o restauración del servicio. Todos los pagos de subvención se emiten directamente a la empresa de servicios públicos en nombre del cliente.

Pautas de elegibilidad

Los solicitantes DEBEN:

- Reside en Nueva Jersey y solo tiene una cuenta residencial
- Experimentar una crisis financiera temporal, como una pérdida de empleo o una enfermedad
- Tener atrasos en su factura de energía
- Tener ingresos por encima del límite para los programas federal en Nueva Jersey, como el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP, por sus siglas en inglés) y programas estatales como el Fondo de Servicio Universal (USF, por sus siglas en inglés), pero no excede el 400% del Nivel Federal de Pobreza
- Han hecho un pago de buena fe de al menos \$100 dentro de los 90 días de la solicitud de NJ SHARES
 - Si solicita una subvención NJ SHARES de dos servicios públicos de energía en el mismo día, el pago de buena fe de al menos \$100 dentro de los 90 días de la solicitud puede ser un total acumulado de \$100 realizado entre ambas utilidades.

Hogares PUEDEN:

- Recibe una subvención una vez entre enero 1 y diciembre 31 de un año determinado
- Reciba una subvención de fuente de calefacción de gas natural de hasta \$700 y una subvención de servicio eléctrico de hasta \$700 si el hogar se calienta con gas natural
- Reciba una subvención de fuente de calefacción eléctrica de hasta \$700 si el hogar se calienta con

NJ SHARES Políticas y Procedimientos

Gráfico de la Orientación de Resultados 2022 para LIHEAP, USF y NJ SHARES

1/12/2022

Los hogares con ingresos mensuales brutos sobre los gráficos LIHEAP o USF y por debajo del tope del 400% de NJS pueden solicitar NJ SHARES. Los hogares elegibles de LIHEAP y USF suyos referidos al 1-800-510-3102 para obtener más información.

Tamaño del hogar	400% Ingreso Mensual Bruto USF	60% Ingreso Mensual Bruto LIHEAP	400% Ingreso Mensual Bruto NJ SHARES
1	\$4,293	\$3,348	\$4,530
2	\$5,807	\$4,379	\$6,103
3	\$7,320	\$5,409	\$7,677
4	\$8,833	\$6,439	\$9,250
5	\$10,347	\$7,470	\$10,823
6	\$11,860	\$8,500	\$12,397
7	\$13,373	\$8,693	\$13,970
8	\$14,487	\$8,886	\$15,543
9	\$16,400	\$9,080	\$17,177
10	\$17,913	\$9,273	\$18,690
11	\$19,427	\$9,466	\$20,263
12	\$20,940	\$9,659	\$21,837
13	\$22,453	\$9,852	\$23,410
14	\$23,966	\$10,045	\$24,983
15	\$25,479	\$10,238	\$26,557

Elegibilidad de ingresos

- NJ SHARES ayuda a los hogares que no califican para el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP), el Fondo de Servicio Universal (USF) u otros programas financiados por el gobierno o el estado. Utilice la tabla, a la izquierda, para determinar si los niveles de ingresos del hogar *exceden* las pautas para el LIHEAP y/o USF.
- Un hogar que está codificado para USF o ha recibido una subvención LIHEAP dentro del año actual del programa LIHEAP no es elegible para NJ SHARES.

Elegibilidad de Ingresos para Personas Mayores y Discapacitados

- Los solicitantes de 65 años o más, con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para NJ SHARES si el ingreso máximo del hogar es de \$92,969 brutos anuales o \$7,747 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar una prueba de edad.
- Los solicitantes que reciban beneficios de Incapacidad del Seguro Social (SSD, por sus), con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para NJ SHARES si el ingreso máximo del hogar es de \$92,969 brutos anuales o \$7,747 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar una prueba de beneficio DE SSD.

Residencia y facturación

- Los solicitantes de asistencia energética deben ser residentes de Nueva Jersey con una cuenta residencial
- El solicitante debe residir en la dirección indicada en su solicitud.
- La factura de servicios públicos debe estar a nombre del solicitante.

Excepciones en los casos en que los solicitantes no son el cliente de registro

- Toda la información del cliente debe pertenecer al solicitante/cliente registrado. Los nombres adicionales que aparecen en la factura de servicios públicos requerirán más documentación.
- La factura está a nombre del cónyuge y el cónyuge reside en el hogar - se requiere un certificado de matrimonio para los clientes que están solicitando como casados con diferentes apellidos.
- La factura está a nombre del cónyuge y el cónyuge ha fallecido – se requiere copia del certificado de defunción.
- El solicitante es anciano o discapacitado y un voluntario, miembro de la familia o trabajador social que está solicitando en su nombre - Se requiere un documento de poder o carta de autorización.

Estado con proveedores de energía - Gas y electricidad

- El cliente de gas o electricidad debe estar "**en riesgo**" de terminación del servicio, que puede ser cualquiera de los siguientes:
 - El cliente ha recibido una notificación por escrito de atrasos
 - La factura del cliente muestra un saldo atrasado
 - Si el cliente está en un plan de pago, solo se pagarán cargos por consumo atrasado
 - El cliente tiene una terminación por escrito o aviso de cierre en su factura
 - El servicio del cliente está cerrado
- Los solicitantes deben haber hecho un pago de buena fe de al menos \$100 en su cuenta dentro de los últimos 90 días. Si no se ha realizado un pago de buena fe dentro de los 90 días anteriores de la solicitud, el solicitante debe realizar el pago primero
- Las subvenciones se utilizarán únicamente para cargos por consumo de energía, no para depósitos, tasas de reconexión, reparaciones, etc.
- Ningún cliente recibirá un saldo de crédito
- Las subvenciones deben restaurar o mantener el servicio

Documentación requerida

NJ SHARES debe recibir estos documentos requeridos dentro de los **diez días hábiles siguientes** a la fecha de solicitud.

Identificación personal para el solicitante y todos los miembros del hogar

- Cualquier identificación emitida por el gobierno no caducada debe ser proporcionada para el solicitante y todos los miembros del hogar. Si la identificación del miembro adulto (18 o más) del miembro del hogar muestra un apellido diferente al solicitante, se requiere una prueba adicional de residencia. Si la dirección aparece en el ID proporcionado y no coincide con la dirección del servicio, se requiere una prueba adicional de residencia.

Prueba de residencia

- Si cualquier documentación proporcionada a lo largo del proceso de solicitud incluye una dirección que no coincide con la dirección del servicio, se requerirá una prueba adicional de residencia. Para probar la residencia, se debe proporcionar documentación adicional fechada dentro de los 30 días de la fecha de solicitud que muestre el nombre y la dirección.

Solicitud firmada y fechada completada

- La firma y la fecha del cliente deben estar en la solicitud. Un cónyuge puede solicitar asistencia siempre que residan en el hogar. Un cónyuge no puede firmar por el solicitante.

Prueba de ingresos

- NJ SHARES requiere una prueba de las últimas cuatro semanas consecutivas de ingresos a partir de la fecha de la solicitud para todos los miembros del hogar contribuyentes. Esto incluye: recibos, carta de determinación de desempleo actual junto con comprobante de recepción de los últimos 30 días de prestación por desempleo, declaración del Seguro Social o carta de adjudicación para el año en curso, ingresos de alquiler, declaración de pensión, pensión alimenticia, manutención de niños, carta autocertificante por cuenta propia, estados de cuenta bancarios actuales que muestran depósitos directos identificados con nombre y dirección, etc. Si hay semanas introducidas con ingresos cero, se requiere una explicación. La Afirmación de Ingresos Cero debe ser completada, firmada y fechada por el solicitante cuando haya miembros adultos del hogar sin ingresos.
- Desempleo: Carta de determinación de desempleo actual junto con prueba de recepción de los últimos 30 días de la prestación por desempleo.
- Si no se pueden presentar recibos de pago: Se debe presentar una carta firmada y fechada por el empleador del solicitante verificando el pago en efectivo y el ingreso mensual bruto total. Se verificarán todas las cartas de empleo.
- Trabajador por cuenta propia: NJ SHARES aceptará una carta firmada y fechada que confirme el monto exacto en dólares del ingreso mensual bruto total durante 30 días consecutivos antes de la solicitud.
- Ingresos de alquiler: Si el cliente es un arrendador, el contrato de arrendamiento actual y un recibo de alquiler reciente deben proporcionarse como documentos de respaldo.
- Ingresos del Seguro Social: Carta de concesión para el año en curso.
- Ingresos de Pensión: Copia del cheque o carta más reciente que verifica la recepción de beneficios de por vida.
- Compensación de los trabajadores: Se deben proporcionar los estados de cuenta bancarios actuales que muestren depósitos directos identificados con el nombre y la dirección del destinatario.
- Alimonia y/o soporte de hijos: Se debe proporcionar una prueba de pensión alimenticia y/o manutención de niños y frecuencia de pago.

Factura de proveedor de energía más reciente

- Esta información se verifica con el proveedor de energía designado. El proveedor debe ser una compañía de servicios públicos regulada por Nueva Jersey.